



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TEMBLEQUE

Resolución de Alcaldía número 330, de fecha 8 de septiembre de 2021, aprobando la lista provisional de admitidos al proceso de selección.

A la vista de los antecedentes obrantes en el expediente.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección personal para la provisión en propiedad de la plaza siguiente:

Denominación de la plaza	Encargado de mantenimiento
Régimen	Personal laboral
Unidad/Área	Mantenimiento
Categoría profesional	Encargado de mantenimiento de viales
Titulación exigible	Técnico en instalaciones eléctricas y automáticas, o sus equivalentes en LOGSE (Técnico en equipos e instalaciones electrotécnicas) y de Ley de 1970. (Técnico Auxiliar en Electricidad, rama Electricidad y Electrónica o Técnico Auxiliar Instalador- Mantenedor Eléctrico, rama Electricidad y Electrónica) Técnico Superior en Sistemas electrotécnicos y automatizados
Sistema selectivo	Concurso de méritos
Funciones a desempeñar	Labores propias de mantenimiento especialmente electricidad y alumbrado público
Sistema selectivo	Concurso-oposición
Número de vacantes	1

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, resuelvo:

PRIMERO: Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

#### Admitidos

Juan Ignacio Rodrigo Villamayor.  
 Pablo Jesús Saelices Alberca.  
 Miguel Ángel Muñoz Díaz.  
 Daniel Sánchez-Tembleque Camuñas.  
 Ángel Montoro Gallego.  
 José Luis Verbo Núñez.  
 David Sevilla Carreño.  
 Tarig Ehmidi Rodelgo.

#### Excluidos.

Francisco Javier López Puerta. Causa de exclusión: No reunir el requisito de titulación exigido en las bases de convocatoria.

Julián Montoro Gallego. Causa de exclusión: No reunir el requisito de titulación exigido en las bases de convocatoria.

José Miguel Marín Valero. Causa de exclusión: No reunir el requisito de titulación exigido en las bases de convocatoria.

Oscar Marín Valero. Causa de exclusión: No reunir el requisito de titulación exigido en las bases de convocatoria.

Juan Manuel Martín Fernández. Causa de exclusión: No reunir el requisito de titulación exigido en las bases de convocatoria.

SEGUNDO: Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, <http://tembleque.sedelectronica.es> y, en su caso, en el tablón de anuncios, para mayor difusión.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Tembleque, 9 de septiembre de 2021.-El Alcalde, José Julio Sánchez Ramos.

N.º1.-4381